PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 28.011.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE Gs.---92:59.-AL SEÑOR PEDRO ALCARAZ.-

Asunción, 11 de ~~Julio~~ Agosto de 1948.-

Nº 4.949

VISTA: la presentación del Señor Pedro Alcaráz(Exp.M.H.Nº 1695/48)en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública; el dictámen del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 252 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Devuélvase por la Dirección del Tesoro la suma de Gs.---92:59.-NOVENTA Y DOS GUARANIES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS, al Señor Pedro Alcaráz, en concepto de descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.03-Item. 3-Part. 11-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos, Decreto-Ley Nº 18.198 (Ejercicio 1948).-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.